



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008277

Res. 5461/2024

Montevideo, 14 de noviembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5027/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para presupuestar a funcionarios del escalafón “F” Grado 1, Servicios Auxiliares;

RESULTANDO: que se convocó a manifestar voluntades para realizar el acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se corroboraron cada una de las situaciones funcionales actuales para determinar si se encontraban en condiciones de ser designados;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a ocho funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios de Servicios Generales escalafón “F” Grado 1, en carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión:

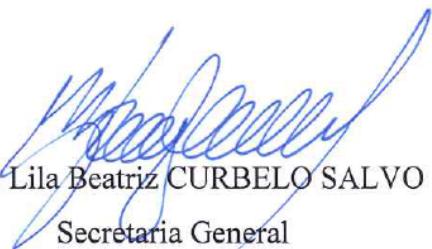
C.I.	APELLIDO Y NOMBRE
5.073.179-0	CERIANI, Evelyn
4.264.830-1	PÍRIZ, Sheila
5.148.547-3	COLLAZO, Gonzalo
4.425.181-1	RODRÍGUEZ, María

4.470.766-6	GARCÍA, Matilde
5.384.912-6	BURGOS, Natalia
5.499.483-9	PEREIRA, Rocío
4.677.650-2	MORA, Rodrigo

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación y publicación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/mb